

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R -DNAT-2014 - 1248

SALTA, 28 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 11.202/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nómina de las materias **Optativas** que se dictaron en el **período lectivo 2013**, para la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – y sus respectivos docentes responsables; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Escuela de Agronomía, eleva listado de las materias optativas de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – que se dictaron durante el primer y segundo cuatrimestre del período lectivo 2013;

Que a fs. 11 y 12, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente establecido las materias **OPTATIVAS** que se dictaron en el período lectivo 2013, para los alumnos de la carrera de **Ingeniería Agronómica plan 2003** – son las siguientes, especificándose para cada una el docente responsable:

MATERIAS OPTATIVAS
PRIMER CUATRIMESTRE

AEROFOTOGRAMETRIA Y TELEDETECCION
APLICADOS A CIENCIAS AGRONOMICAS

POSTCOSECHA

MATERIAS OPTATIVAS
SEGUNDO CUATRIMESTRE

CULTIVOS ANDINOS

INTRODUCCION A LA BIOTECNOLOGIA
VEGETAL

TECNOLOGIA DE LA LECHE Y ELABORACION
DE SUBPRODUCTOS DERIVADOS

DOCENTES RESPONSABLES

ING. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

ING. PATRICIA ORTIN VUJOVICH,
ING. MARIANA MARYSOL DEL VALLE
TEJERINA

DOCENTES RESPONSABLES

ING. GLADYS CHILO, ING. NELIDA
BAYON, ING. LELIA LOZANO, ING.
MIRIAM SERRANO, ING. MIRIAM
OCHOA, ING. SILVIA PATRICIA ORTIN
VUJOVICH

LIC. MARIA LUISA BONOMO, DR.
JULIO NASSER ING. MARITZA VACCA
MOLINA

ING. CARABAJAL, REBECA LILIANA
VET. OCAÑA, JOSE GUILLERMO e
ING. RAMON, ADRIANA NOEMI

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R -DNAT-2014 - 1248

SALTA, 28 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 11.202/2013

TECNOLOGIAS DE HABILITACION DE TIERRAS PARA
LA GANADERIA Y LEGISLACION AMBIENTAL

ING. CAMARDELLI, MARIA CRISTINA
ING. CARUSO, VICTOR HUMBERTO

ARTICULO 2°.- INDICAR que – los docentes responsables, cumplieron con el dictado respectivo en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas en la Facultad y que estas tareas se constituirán en antecedentes curriculares, una vez que se emita la resolución de efectivo cumplimiento del dictado de materias optativas respectivas.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, docentes responsables y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES